

**AVISO DE CONVOCATORIA No 2**

**PRACTICAS LABORALES DE PASANATES, JUDICANTES AD HONOREM Y APRENDICES SENA PARA EL AÑO 2023**

El Instituto de Transito de Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en la ley 2043 del año 2020, “Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales Como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan Otras disposiciones” y en especial el Artículo 5°. Convocatoria pública. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental y territorial deberán realizar anualmente por lo menos una convocatoria para que estudiantes puedan realizar sus prácticas laborales, la cual deberá ser debidamente divulgada a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuente dicha entidad; se permite informar lo siguiente:

Que a partir de la fecha se abre la convocatoria para las prácticas laborales de pasantes, judicantes ad honorem y aprendices SENA correspondientes al año 2023; durante este período, las Instituciones de Educación Superior deberán postular a los estudiantes interesados y que se encuentren aptos para empezar su práctica laboral o judicatura a partir del mes de febrero del año en curso..

Cabe precisar que según la Ley 1780 de 2016, no es necesario que la institución educativa a la que pertenezca el estudiante tenga un convenio académico con el Instituto de Transito de Boyacá, para realizar su práctica laboral.

Por otro lado, se informa que las prácticas laborales de pasantes, judicantes y aprendices SENA en el Instituto de Transito de Boyacá no son remuneradas y que esta convocatoria se rige con lo señalado en la ley 2043 del año 2020.

Las plazas con las que cuenta el Instituto de Transito de Boyacá son las siguientes:

| CANTIDAD | TIPO DE PRACTICA          | PERFIL                        | PROCESO  | UBICACIÓN GEOGRAFICA   |
|----------|---------------------------|-------------------------------|--|--|
| 12       | Aprendiz SENA y/o pasante | Técnico en gestión documental | <ul style="list-style-type: none"><li>Puntos de atención de tránsito adscritos al ITBOY</li><li>Oficina Asesora de</li></ul> | Combita, Moniquira, villa de Leyva, Santa Rosa, Ramiriqui, Guateque, Saboya, Nobsa, Miraflores |



|   |  |   |   |                |
|---|--|---|---|----------------|
|   |  |   | control interno   | Soata Tunja    |
| 4 | Pasante  | Ingenier□ industrial                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina Asesora de planeación.</li> <li>Oficina Asesora Jurídica.</li> <li>Recursos físicos</li> </ul> | Tunja          |
| 2 | Aprendiz Sena y/o pasante en contaduría o afines | Técnico en gestión bancaria y entidades financieras | <ul style="list-style-type: none"> <li>Tesorería</li> <li>Oficina Asesora de Control Interno</li> </ul>                                       | Tunja          |
| 2 | Aprendiz Sena y/o pasante                        | Técnico y/o tecnólogo en sistemas                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina Asesora Jurídica</li> <li>Oficina Asesora de Control Interno</li> </ul>                        | Tunja          |
| 2 | Judicantes                                       | Terminación de materias en derecho                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Pat Combita</li> <li>Pat Saboya</li> </ul>   | Combita Saboya |

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PODER APLICAR:**

• **REQUISITOS PARA JUDICANTES AD-HONOREM**

1. Hoja de vida del estudiante de acuerdo a lo establecido en la función pública,
2. Carta de presentación de la Universidad y/o establecimiento Educativa, en la que se indique que el estudiante se encuentra habilitado legalmente por la institución para realizar la práctica, así como los datos del docente o coordinador responsable del ejercicio académico
3. Carta de presentación del candidato a practicante en la que manifiesta su voluntad



de realizar la práctica en la Entidad y en el horario en que está dispuesto a realizarla.

4. Certificado de afiliación en salud, ya sea en el régimen contributivo o subsidiado (puede ser como cotizante o beneficiario),
5. Fotocopia del documento de identidad,
6. Certificado de antecedentes judiciales, contravencionales, fiscales y disciplinarios
7. registro único tributario
8. Certificado de terminación de materias expedido por la universidad.

• **REQUISITOS PARA PASANTES y APRENDICES:**

1. Hoja de vida del estudiante de acuerdo a lo establecido en la función pública,
2. Carta de presentación de la Universidad y/o establecimiento Educativa, en la que se indique que el estudiante se encuentra habilitado legalmente por la institución para realizar la práctica, así como los datos del docente o coordinador responsable del ejercicio académico
3. Carta de presentación del candidato a practicante en la que manifiesta su voluntad de realizar la práctica en la Entidad y en el horario en que está dispuesto a realizarla.
4. Certificado de afiliación en salud, ya sea en el régimen contributivo o subsidiado (puede ser como cotizante o beneficiario),
5. Fotocopia del documento de identidad,
6. Certificado de antecedentes judiciales, contravencionales, fiscales y disciplinarios
7. Registro único tributario

**Forma de presentación:** los interesados deberán allegar las propuestas a través del correo electrónico [administrativa@itboy.gov.co](mailto:administrativa@itboy.gov.co), en los términos establecidos en el cronograma, especificando la plaza a la cual se está postulando.

**Nota:** los documentos arriba señalados deben ser aportados en un solo archivo (Archivo en PDF) en el orden que fueron citados.

**Plazo Presentación:** viernes 03 de febrero de 2023

La presente convocatoria se realiza de conformidad con la ley 2043 del año 2020.

  
**NATALIA SAAVEDRA ALBARACIN**  
Subgerente General del Área Administrativa



| Descripción   | Fase   | fecha                                    | Responsable                                      | Especificaciones  |
|---|--|--|--|---|
| Publicación de la convocatoria  | Inicio de proceso de convocatoria  | 25 de enero de 2023                      | Subgerencia Administrativa ITBOY                 | Se publica en el sitio oficial de la entidad y medios masivos   |
| Los estudiantes interesados deberán ingresar a la página web del ITBOY, para revisar las plazas disponibles y aplicar según el perfil requerido | Reclutamiento de las hojas de vida   | Del 26 de enero al 03 de febrero de 2023 | Estudiante y/o institución de educación superior | La aplicación a la plaza seleccionada se realizara a través del correo electrónico <a href="mailto:administrativa@itboy.gov.co">administrativa@itboy.gov.co</a> y deberá acompañarse de:<br>*Fotocopia del documento de identidad<br>*Carta de presentación expedida y firmada por el coordinador de las prácticas de la institución de educación superior o quien haga sus veces<br>*Hoja de vida actualizada<br>Si el estudiante es una persona en condición de discapacidad:<br>*Certificado que lo acredite como tal. |
| Consolidación de hojas de vida de los estudiantes postulantes, realizando la clasificación por programas académicos.                            | Consolidar y verificar los perfiles de los estudiantes   | Del 06 al 08 de febrero de 2023          | Subgerencia Administrativa                       | Se revisan las hojas de vida y la documentación enviada por los postulantes y/o las instituciones de educación superior, verificando que se cumplan con los requisitos exigidos por la entidad. Una vez revisadas se conforman las carpetas por plazas con las hojas de vida que cumplen los requisitos y se remiten a las áreas solicitantes.  |
| Se publica en la página WEB de la entidad la lista de los estudiantes seleccionados.  | Publicación de la lista de estudiantes seleccionados   | 09 de febrero de 2023                    | Subgerencia Administrativa Sistemas              | Los estudiantes deben estar atentos a la comunicación que remite el ITBOY para efectos de la formalización de la práctica y poder dar inicio a la vinculación.  |
| Entrevistas   | El jefe del área que manifestó la necesidad llevar a cabo una entrevista la cual busca determinar la idoneidad del estudiante. | 13 de febrero de 2023                    | Líder de proceso                                 | Los estudiantes deberán tener conocimiento de la plataforma estratégica de la entidad, y atender con puntualidad la citación hecha.   |

